



# GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PROYECTO: "PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJERES A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD"

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 16 de Julio de 2015.

ORDEN No.: LG/0407/0016/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESA LA TARJETA, S.A. DE C.V.

0614-280993-102-2

LÍNEA:

0407 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL (SIN IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	<p>ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE 2,000 VIÑETAS ADHESIVAS, SEGÚN DETALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* IMPRESOS EN VINIL ADHESIVO BRILLANTE</li> <li>* FULL COLOR AL TIRO</li> <li>* TAMAÑO DE VIÑETAS: 4 PULGADAS DE LARGO X 2 PULGADAS DE ALTO</li> <li>* ACABADO SOLO CORTE</li> <li>* DOS CAMBIOS (1,000 CADA UNO).</li> </ul> <p>LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA PRODUCCIÓN DE LOS BANNER.</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARTÍN ALVARADO, CEL. 7822-6424, TEL: 2244-2804, E-MAIL: malvarado@InclusionSocial.gov.sv</p>	NO APLICA	\$ 0.12	\$ 240.00
<b>MONTO TOTAL (SIN IVA)</b>								\$ 240.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133), ES UNA INSTITUCIÓN DEDICADA A PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD. PARA ELLO SE HA TRAZADO LA OBTENCIÓN DE SIETE RESULTADOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL RESULTADO 2, SE TRABAJA CON EL APOYO DE DOS CO-SOCIAS, QUE FACILITARÁN EL EQUIPO Y MAQUINARIA REQUERIDA POR CADA UNA DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS YA SEA PARA SU INICIO O PARA SU FORTALECIMIENTO; ES POR ELLO, QUE PARA LA DEBIDA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA SE REQUIERE EL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE VIÑETAS ADHESIVA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0014(08-07-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0016/2015

### CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, LUEGO DE APROBADO EL ARTE FINAL Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133)



DESIGNADO (SIS-UI)

*[Handwritten Signature]*

Vo. Ba. DIRECTOR DACI

JEFE UI